CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO41	VERSIÓN: 01	**ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR**	

Acta No.	3
Fecha acta	17/09/2026
Contrato No.	210-16761-8
Fecha de suscripción del contrato	23 de Enero de 2026
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01-26
Contratista	PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL - PRODEAM S.A.S.
NIT Contratista	900978229
Representante legal contratista	QUINTERO CACERES FRANKY GUILLIANO
Valor	50.594.278,00
Plazo	10 MESES
Supervisor o interventor	RIVERA SANCHEZ GINNA YULIANA
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	TECNICO ADMINISTRATIVO
Funcionario competente para aprobar cambio supervisor	HERRERA ROA LEONEL ENRIQUE
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el cambio de supervisor del contrato antes referenciado, el funcionario delegado HERRERA ROA LEONEL ENRIQUE, el supervisor saliente RIVERA SANCHEZ GINNA YULIANA y el Supervisor entrante para lo cual procedieron como se señala.

1. INFORME DEL SUPERVISOR SALIENTE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO DESDE SU INICIO A LA FECHA.

Que el contrato inició su ejecución el día 09 de Febrero de 2026, previo cumplimiento de los requisitos legales, y administrativos establecidos en la normativa vigente y por la Entidad para el inicio de su ejecución.

Que, con ocasión del período de vacaciones de la profesional Johanna Patricia Ardila Lerma, se efectuó temporalmente el cambio de supervisión del contrato, designándose para tal efecto a la profesional Gina Yuliana Rivera Sánchez, quien ejerció las funciones de supervisión durante el período correspondiente.

Que, una vez finalizado el período de vacaciones y reincorporada a sus labores la profesional Johanna Patricia Ardila Lerma, esta retomó la supervisión del contrato, en atención a las calidades profesionales, competencias y funciones asignadas a su cargo dentro de la Entidad.

2. DECISION

El ING. LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA, SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO, una vez evaluada la necesidad de cambio de supervisor, la cual se fundamenta en el reintegro de la funcionaria JOHANNA PATRICIA ARDILA a su cargo, actuando de conformidad con la delegación conferida por el Director General.

Aprueba y ordena en el presente documento el cambio de supervisor, designando para el efecto al a la funcionaria JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO En consecuencia, ORDENA:

1. Designar en calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, No. 210-16947-8, cuyo objeto se expresó en la parte inicial del acta, al servidor JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, en reemplazo de GINA YULIANNA SANCHES RIVERA, a partir de la fecha del presente documento;
2. Ordenar que el Supervisor saliente entregue toda la documentación correspondiente a la ejecución del contrato al Supervisor entrante, de lo cual dejarán constancia por escrito, en la cual relacionarán cada uno de los documentos entregados, la cual se adjuntará al Acta de Cambio de Supervisor.

18/09/26 5:05

3. El Supervisor Entrante comunicará la presente decisión al contratista y demás interesados a más tardar el día hábil siguiente a su suscripción. Igualmente, en el mismo lapso remitirá la documentación original a la Oficina de Contratación para su publicación en el SECOP y archivo en el expediente contractual.

3. ANEXOS

- Documento en el cual consta entrega documentación correspondiente a la ejecución del contrato

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
Subdirector SOPIT
C.C. No. 91284634

GINA YULIANNA RIVERA SANCHEZ
Supervisor Saliente
C.C. No. 1098681433

JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA
Supervisor Entrante
C.C. No. 1098687519